



CERTIFICADO N° 0577 / 2017

La Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 06 de Diciembre del 2017, se aprobó por mayoría de los consejeros regionales presentes que se analicen en la Comisión Especial Fiscalizadora del Consejo del Gobierno Regional, la información remitida a la Secretaría Ejecutiva (S), mediante ORD 1167/2017, la Srta. Intendente Regional Tarapacá de fecha 5 de Diciembre del 2017, sobre condición contractual de los funcionarios asesores de Gabinete; lo anterior a fin de solicitar mayores antecedentes al ejecutivo.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Sr. Rubén Berríos Camilo; Sr. Isidoro Saavedra Contreras; Sr. José Lagos Cosgrove; Sr. Espártago Ferrari Pavez; Sr. Felipe Rojas Andrade; Sr. Lautaro Lobos Lara y Sr. Sergio Raúl Asserella Alvarado.

Votan por el rechazo el Sr. Haroldo Quinteros Bugueño, quienes fundamentan su voto y de cuyo tenor se deja constancia en Acta.

No se registra el voto de la Sr. Jorge Zavala Valenzuela y Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Iván Pérez Valencia.

Conforme. - Iquique, 15 de Diciembre 2017.-



SHERIEL BUSTOS SALAZAR  
ABOGADA  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA (S)  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA